

Resultados de ensayo para el modelo GF-3 de la serie:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,760	
$a_1$	3,773	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0075	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	1.808	3.331	4.854
30	1.322	2.845	4.368
50	782	2.305	3.828

Madrid, 11 de diciembre de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

#### 491

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Isotherm GF-1, fabricado por Isofotón, S.A.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Isofotón, S.A. con domicilio social en C/ Montalbán, 9, 28014 Madrid, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Isofotón, S.A., en su instalación industrial ubicada en Málaga.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Fraunhofer Institut Solare Energiesysteme, con clave KTB nr 2007-44-K-en.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad SGS ICS Ibérica, S.A. confirma que Fraunhofer Institut Solare Energiesysteme cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-31607, y con fecha de caducidad el día 11 de diciembre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Isofotón, S.A.  
Nombre comercial (marca/modelo): Isotherm GF-1.  
Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 2320 mm. Área de apertura: 2,241 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1089 mm. Área de absorbedor: 2,208 m<sup>2</sup>.  
Altura: 124 mm. Área total: 2,526 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 63 Kg.  
Fluido de transferencia de calor: agua.  
Presión de funcionamiento Máx.: 8 kg/cm<sup>2</sup>.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,760	
$a_1$	3,773	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0075	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	595	1.106	1.617
30	412	923	1.434
50	216	727	1.238

Madrid, 11 de diciembre de 2007.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

#### 492

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Aparel KSC-A 2 VS, fabricado por Zakland Metalowo-Elektryczny Aparel Sp. z.o.o.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Ergom Sp. z.o.o. con domicilio social en 10 Nowe Sady str, 94-102 Lodz, Polonia, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Zakland Metalowo-Elektryczny Aparel Sp. z.o.o., en su instalación industrial ubicada en Polonia.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), con clave 30.0767.0-2.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Kema Quality B.V. confirma que Zakland Metalowo-Elektryczny Aparel Sp. z.o.o. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-31107, y con fecha de caducidad el día 11 de diciembre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Zakland Metalowo-Elektryczny Aparel Sp. z.o.o.  
Nombre comercial (marca/modelo): Aparel KSC-A 2 VS.

Tipo de captador: plano.  
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 2272 mm. Área de apertura: 2,14 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1031 mm. Área de absorbedor: 2,09 m<sup>2</sup>.  
Altura: 94 mm. Área total: 2,34 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 43,6.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.  
Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,777	
$a_1$	3,107	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,025	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	595	1.094	1.594
30	418	918	1.418
50	199	699	1.199

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

#### 493

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Ingesol-AR, fabricado por Ingesol Canarias SLNE.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Ingesol Canarias SLNE con domicilio social en C/ Pintor, n.º 11, Polígono Industrial de Salinetas, 35219 Telde, Las Palmas, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Ingesol Canarias SLNE, en su instalación industrial ubicada en Las Palmas.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Instituto Tecnológico de Canarias, con clave L003-07-0.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Bureau Veritas confirma que Ingesol Canarias SLNE cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-31707, y con fecha de caducidad el día 13 de diciembre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo,

conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Ingesol Canarias SLNE.  
Nombre comercial (marca/modelo): Ingesol-AR.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2007.  
Dimensiones:

Longitud: 2.020 mm. Área de apertura: 1.940 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1.022 mm. Área de absorbedor: 1.890 m<sup>2</sup>.  
Altura: 80 mm. Área total: 2.064 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 30,5 kg.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.  
Presión de funcionamiento Máx.: 20 kg/cm<sup>2</sup>.  
Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,743	
$a_1$	3,98	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0071	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	498	931	1.363
30	332	765	1.198
50	156	588	1.021

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

#### 494

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar de tubos de vacío, modelo Ceocero TZ 47/1500-30U, fabricado por Jiangsu Sunrain Energy Co. Ltd.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por CEOCERO Energías Limpias, S.L. con domicilio social en C/ Les Garrigues, n.º 3, piso 6, pta. C izda., 46001 Valencia, para la certificación de un captador solar de tubos de vacío perteneciente a una familia de captadores solares, fabricado por Jiangsu Sunrain Energy Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el Institut für Thermodynamik und Wärmetechnik, con clave 07COL 536. Siendo el modelo Ceocero TZ 47/1500-30U, para el que se emite la presente certificación el de mayor tamaño de la familia, compuesta por los modelos siguientes:

Ceocero TZ 47/1500-10U, Ceocero TZ 47/1500-12U, Ceocero TZ 47/1500-15U, Ceocero TZ 47/1500-16U, Ceocero TZ 47/1500-18U, Ceocero TZ 47/1500-20U, Ceocero TZ 47/1500-25U y Ceocero TZ 47/1500-30U.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad China Management Systems Certification Center confirma que Jiangsu Sunrain Energy Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-32207, y con fecha de caducidad el día 13 de diciembre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.